



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0019465/2012

Córdoba, 21 MAR 2017

VISTO

Que el día 23 de marzo de 2017 se llevará a cabo la defensa la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Valeria Estefanía Morán

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la RD N° 2234/2016 se establece que las Doctoras: Gabriela Morelatto y Belén Mesurado y el Dr. Luis Furlan se desempeñen como miembros del Tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Valeria Estefanía Morán

Que la Dra. Gabriela Morelatto reside en la ciudad de Mendoza;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar los gastos de traslados aéreos, Mendoza – Córdoba / Córdoba – Mendoza, traslados en taxi y refrigerios de la Dra. Gabriela Morelatto a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de doctorado en Psicología de la Lic. Valeria Estefanía Morán el día 23 de marzo de 2017-

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4.-

ARTÍCULO 3°: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

238

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA